

02 ABR. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

606

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 03, de fecha 01 de junio del 2004, que autoriza Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señorita Magda Olivares Contreras, R.U.T. 16.064.991-7
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 días administrativo Nro. 100, de la Srta. Magda Olivares Contreras, de fecha 01 de abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneración a la Srta. Magda Olivares Contreras, RUT 16.064.991-7, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para los días 03 y 13 de abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE (S)

GCC/EBG/lga.

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACION.